
Con fecha 21 de febrero de 2024, y de acuerdo con la memoria justificativa presentada por la directoraf de la Unidad de Asuntos Legales, el Comité de Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, ubicada en el Campus de Cantoblanco, aprobó contratar mediante procedimiento abierto, el servicio de **“correduría de seguros de la FUAM”** (expediente SE 03-2024).

Fidel Rodríguez Batalla, en su condición de Director General de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, por delegación otorgada por el Comité Ejecutivo de la FUAM a través de escritura en virtud del poder otorgado con fecha 13 de noviembre de 2023, ante el Notario de Madrid, Don Juan Álvarez -Sala Walther, con el número de protocolo 3.148, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2 del texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público y 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, **RESUELVE** designar a los miembros componentes de la **MESA DE CONTRATACIÓN**, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente:

M.ª Jesús Alcalá Caldera, Gerente de la FUAM, Unidad Económica Financiero.

Vocales:

José Luis Martínez Herrera, Técnico de la Unidad Económica Financiero.

Ana Méndez Romero, Técnica del CAITEC.

Cristina de Pereda García, Técnico de la Unidad de Asuntos Legales y RRHH.

Secretaria:

Isabel de Puellas Castro, Director de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, la Presidenta, la Secretaria y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario o, en su caso, de quienes les sustituyan.

Fidel Rodríguez Batalla.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.